

REMATE PÚBLICO

En los seguidos por Javier Abelardo Rizalaso Huaicani con Jesús Sandoval Chingay, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Capital, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía y Costos del Proceso, Expediente 00023-2025, seguido ante el Centro Internacional Nacional de Arbitraje CENTRO INA, a cargo del Árbitro Dr. Asdel Vega Tirado, Secretaria Técnica: Dra. María del Consuelo Cervantes Joló, se ordena el REMATE en primera, segunda y tercera convocatoria del inmueble sito en Asentamiento Humano Noveno Sector – Oasis de Villa, Mz. B, Lote 2, Sector Oasis de Villa, Grupo Residencial 3, distrito Villa El Salvador, provincia y departamento de Lima, inscrito con Código de Predio P03161176 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.

TASACIÓN: S/ 258,417.28 (doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos diecisiete con 28/100 soles).

PRIMERA CONVOCATORIA.- 30 de diciembre del 2025 a horas 10.00 a.m., base de remate S/ 172,278.19 (ciento setenta y dos mil doscientos setenta y ocho con 19/100 soles).

SEGUNDA CONVOCATORIA.- 16 de enero del 2026 a horas 11.00 a.m., base de Remate S/ 146,436.46 (ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos treinta y seis con 46/100soles).

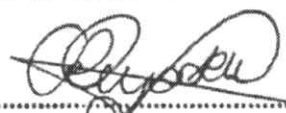
TERCERA CONVOCATORIA.- 30 de enero del 2026 a horas 11.00 a.m., base de Remate S/ 124,470.99 (ciento veinticuatro mil cuatrocientos setenta con 99/100 soles).

GRAVÁMENES: (i) Hipoteca a favor de Javier Abelardo Rizalaso Huaicani hasta por S/ 138,000 soles, Escritura Pública del 23/12/2024, Notario Alfredo Paino Scarpati, asiento 00005; (ii) Anotación de Demanda de Existencia de Proceso Arbitral del presente Expediente, Resolución 1 del 12/08/2025, Oficio 0030-2025-Centro INAPERÚ-Tribunal Arbitral, inscripción 12/11/2025.

LUGAR DEL REMATE: en el local del Centro de Arbitraje INA, sito en Avenida Juan de Arona No. 776A, Oficina 303, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima. **POSTORES** depositarán previamente como garantía 10% de la tasación en efectivo, en cuenta corriente o cheque de Gerencia a nombre del CENTRO INA; enviar documentos escaneados a correos procesosarbitrales@centroinaperu.com y fereynoso@gmail.com. Adjudicatario cancela honorarios del Martillero. Informes teléfono 999731989. Lima, 04 de diciembre del 2025.

CENTRO INTERNACIONAL NACIONAL DE ARBITRAJE
CENTRO INA

.....
María del Consuelo Cervantes Joló
SECRETARIA TÉCNICA


.....
FERNANDO REYNOSO EDEN
MARTILLERO PÚBLICO Reg 111